

# DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2020/2021

1° VERSIÓN

DERECHOS HUMANOS, NUEVA CONSTITUCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
PARA UN ESTADO SOCIAL DEMOCRÁTICO DE DERECHOS

15 DE JUNIO DE 2020 AL 15 DE FEBRERO DE 2021



FUNDACIÓN HENRY DUNANT  
AMÉRICA LATINA

Políticas Públicas y Derechos Humanos

CLASES MAGISTRALES ONLINE

26 al 30 de octubre de 2020  
SANTIAGO DE CHILE

PATROCINA



Cooperación  
Regional Francesa  
PARA AMÉRICA DEL SUR

---

## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de 1980, instaurada bajo la dictadura cívico-militar encabezada por el General Augusto Pinochet, ha sido reformada en distintos momentos para ajustarla a las necesidades del país, pero no se ha logrado generar una nueva, nacida en democracia. En 2005, el presidente Ricardo Lagos promovió importantes reformas, terminando con los llamados “enclaves autoritarios”. Pero el marco institucional continúa entorpeciendo gobernar por la dificultad de construir mayorías en el Congreso y por los altos cuórum que se requieren para aprobar cierto tipo de legislación, que puede entenderse desde la tensión que se fue generando por el diseño institucional de la democracia chilena, y que tiene como consecuencia la desafección de los ciudadanos, al no ver reflejados los resultados que esperan de los gobiernos que eligen.

La demanda por una Nueva Constitución no es reciente. Las críticas a la Constitución Política vigente desde 1980 surgieron inmediatamente después de ser promulgada, por su origen autoritario. Fue durante las movilizaciones sociales de 2006 y 2011 cuando esta reclamación se intensificó, pasando a formar parte de la agenda política en las elecciones presidenciales de 2013.

Para el movimiento social actual una Nueva Constitución constituye su demanda más importante, señalando que aquella permitiría llevar a cabo políticas públicas conducentes a corregir la extrema desigualdad que existe en nuestro país. Aboga por una Nueva Constitución que permita transitar desde la concepción neoliberal del Estado subsidiario hacia uno que consagre un Estado Social Democrático de Derechos, activo en el desarrollo

económico y en la justa distribución de la riqueza y el bienestar. El cambio de la Constitución de 1980 remueve un obstáculo importante a la hora de realizar transformaciones.

Una Nueva Constitución que reconozca y consagre derechos individuales y colectivos. Que viabilice la realización efectiva de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Que garantice derechos para las mujeres y promueva la igualdad de género en todos los niveles de la sociedad; que promueva los derechos de los pueblos indígenas, de la población LGTBIQ+ y de los migrantes. Que reconozca en Chile una comunidad de naciones en la que conviven chilenos e indígenas en un estado unitario, descentralizado y plurinacional. Que consagre el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos universales y establezca taxativamente el nivel jerárquico constitucional de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

El Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución suscrito el 15 de noviembre de 2019 por los partidos políticos oficialistas y los de oposición, exceptuando el Partido Comunista y algunos partidos y organizaciones del Frente Amplio, establece el itinerario para arribar a una Nueva Constitución, partiendo de una “hoja en blanco” no explicitada en el documento, lo que de cumplirse aseguraría un gran logro, que es poner término a la Constitución de 1980 “plesbicitada” durante la dictadura cívico-militar encabezada por el general Augusto Pinochet.

## PROPUESTA ACÁDEMICA

A la luz de las demandas expresadas en las extendidas e inéditas movilizaciones sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019, el articulado y contenidos de la *Nueva Constitución* deben conducir a la configuración de un

---

---

Estado Social Democrático de Derechos, para lo cual se requieren políticas públicas basadas en derechos. Esto es, políticas públicas que interpretando las demandas expresadas por la ciudadanía en los *Cabildos Ciudadanos* realizados a nivel de todo el país, suscriban el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como marco orientador. Políticas Públicas en las que los derechos definan y marquen el sentido de las respuestas del Estado a las demandas ciudadanas.

El *enfoque de derechos* constituye un paradigma innovador que aplica los principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en las Políticas Públicas. Con ello, busca generar cambios no sólo en la política económica y social, sino que también en la centralidad y responsabilidad del Estado, interviniendo, al mismo tiempo, en problemas básicos y específicos de la sociedad, enfrentando la nueva generación de problemas sociales no controlables mediante enfoques tradicionales. El enfoque debe traducirse en políticas integradas tendientes a intervenir al mismo tiempo en diversos aspectos del circuito desigualdad-exclusión, aportando a procesos redistributivos que superen el universalismo meramente formal.

Este *enfoque de derechos* en la formulación e implementación de políticas públicas requiere de la instalación de conocimientos, habilidades y competencias técnicas en el aparato del Estado, tanto para escuchar significativamente a la ciudadanía, como para construir regulación de diverso alcance, que aporten al aseguramiento de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Según el Movimiento Unidad Social, en el que confluyen organizaciones como la Coordinadora No+AFP, la Central Única de Trabajadores (CUT) y el Colegio de Profesores, entre otros, más de 10 mil personas han participado en los *Cabildos Ciudadanos* que se han efectuado a lo largo del país durante los últimos días.

Entre las demandas planteadas en los *Cabildos Ciudadanos* se encuentran la reforma a la Constitución y al sistema de pensiones, una nueva estructura tributaria que corrija las desigualdades, así como el fin de las zonas de sacrificio, la nacionalización de los recursos naturales, el aumento del salario mínimo y el mejoramiento de la vivienda, la nacionalización de los recursos naturales, el derecho al agua, una educación pública gratuita y de calidad, un sistema único de salud sin privatización, más impuestos para lo más ricos, igualdad de género, democracia participativa vinculante, entre muchos otros que refieren al ámbito de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos.

La *Nueva Constitución* deberá recoger e interpretar en su articulado las demandas que la ciudadanía ha expresado y discutido en los *Cabildos Ciudadanos*, de modo de establecer constitucionalmente los derechos que amparan y acogen la diversidad de las demandas ciudadanas y que éstas queden plasmadas en la *Nueva Constitución*.

La Administración del Estado será la encargada de implementar las políticas públicas que al amparo de la Nueva Constitución configuren un Estado Social Democrático de Derechos.

El *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Nueva Constitución y Políticas Públicas para un Estado Social Democrático de Derechos* es organizado en Santiago de Chile por la Fundación Henry Dunant América Latina y el Instituto Internacional Henry Dunant.

Es una propuesta formativa de excelencia cuyo objetivo es contribuir a una adecuada comprensión de las demandas ciudadanas emanadas en los *Cabildos Ciudadanos*, identificando los principios del enfoque de

---

---

derechos que deben orientar las políticas públicas para éstas contribuyan efectivamente al establecimiento de un *Estado Social Democrático de Derechos*.

Con base en el conocimiento, análisis y aplicación del cuerpo conceptual y teórico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de las demandas expresadas en los Cabildos Ciudadanos, el *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Nueva Constitución y Políticas Públicas para un Estado Social Democrático de Derechos* se plantea como una iniciativa académica que busca formar y habilitar a los ciudadanos y ciudadanas (dirigentes sociales y políticos, parlamentarios(as), funcionarios(as) públicos(as), autoridades de gobierno central, regional, provincial y local, etc.) en la formulación de políticas públicas afines a los principios de un *Estado Social Democrático de Derechos*, con el objeto de retroalimentar los contenidos de la Nueva Constitución que garantizará derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales en concordancia con los avances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El programa curricular del Diplomado se desarrolla en una modalidad *online*, con una secuencia de tres Unidades Pedagógicas que comprenden Formación a Distancia, Clases Expositivas y Talleres que se realizan durante las clases magistrales online y Elaboración de Tesina.

A través de las tres Unidades Pedagógicas se entregan conceptos, herramientas y oportunidades de intercambio sobre los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales), como también respecto del ciclo completo de las políticas públicas, estableciéndose referencias específicas a las demandas de los Cabildos Ciudadanos.

Atendiendo la importancia alcanzada por el tema en los Cabildos Ciudadanos y en la agenda pública nacional, el *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Nueva Constitución y Políticas Públicas para un Estado Social Democrático de Derechos* prestará particular atención al problema de la desigualdad, tanto a través de sus clases expositivas como en el trabajo del Taller de Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos.

En el programa del Diplomado se han incluido las temáticas de previsión y seguridad social, educación, finanzas públicas, reforma tributaria, indicadores de derechos humanos, salud, pueblos indígenas, derechos de la mujer y género, diversidad sexual e identidad de género, vivienda y territorio, las que serán analizadas y trabajadas desde la perspectiva de los derechos humanos y su articulación y expresión concreta en las políticas públicas. Por su importancia a la hora de verificar y monitorear el cumplimiento y realización efectiva de los Derechos, el tema de los indicadores de derechos humanos y género es abordado a través de clases expositivas y trabajo de taller.

## OBJETIVOS

- Formar núcleos de excelencia profesional, capacidades de gestión y liderazgo democrático para la definición de políticas públicas basadas en derechos, que recojan e interpreten las demandas emanadas de los Cabildos Ciudadanos, contribuyendo a las definiciones del articulado de la Nueva Constitución y a los cambios que serán necesarios para que ésta garantice Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.
  - Trabajar en la identificación y formulación de metodologías, instrumentos y formas institucionales que viabilicen la realización de los Derechos Humanos a través de la acción pública y privada, de manera que
-

---

el enfoque de derechos supere el plano de la denuncia y se exprese tanto en la abstracción de la política y en la concreción de políticas públicas cuyos principios serán garantizados por la Nueva Constitución.

- ✦ **Convocar a los órganos del Estado, especialmente al Poder Ejecutivo y Legislativo, a cumplir un rol proactivo y de compromiso efectivo con las demandas emanadas de los Cabildos Ciudadanos y la construcción de políticas públicas cuyos contenidos estén definidos por los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en particular de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y retroalimenten la Nueva Constitución.**
- ✦ **Contribuir a generar puentes entre el ámbito de las políticas públicas, aquel que da cuenta de la elaboración teórica y conceptual de los derechos humanos y las demandas de los Cabildos Ciudadanos, entendiendo que la articulación y encuentro entre éstos constituye la base para la definición de acciones (políticas) conducentes a corregir las desigualdades y el déficit existente en materia de realización de los Derechos Humanos (individuales y colectivos).**
- ✦ **Incentivar el desarrollo de una cultura más proactiva que defensiva en cuanto a la realización de los Derechos Humanos, formando capacidades para saber encontrar y dibujar alternativas por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de transformar las opciones políticas en políticas públicas concretas, contribuyendo también al surgimiento de oportunidades para una participación ciudadana efectiva que valore el rol de los distintos actores, en particular de los Cabildos Ciudadanos.**

## PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de 366 horas pedagógicas impartidas en una modalidad online que se desarrolla en base a tres unidades pedagógicas:

### UNIDAD I: Formación a distancia (80 horas)

Del 15 de junio al 30 de septiembre de 2020

### UNIDAD II: Clases magistrales online (46 horas)

Del 26 al 30 de octubre de 2020

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (clases magistrales online) recibirán un Certificado de Participación que será entregado al finalizar la Unidad II.

### UNIDAD III: Seminario de Investigación (Elaboración de tesina) (240 horas)

Del 16 de noviembre de 2020 al 15 de febrero de 2021

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Nueva Constitución y Políticas Públicas para un Estado Social Democrático de Derechos.*

## UNIDAD I: AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA

El objetivo de la Unidad I es entregar, reforzar y evaluar los conocimientos de los participantes acerca del Sistema Internacional de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, el Análisis de Políticas Públicas, el Proceso Constituyente y las demandas de los Cabildos Ciudadanos.

La Fundación Henry Dunant América Latina y el Instituto Internacional Henry Dunant disponen de una plataforma e-learning y una Biblioteca alojada en su sitio Web a los que se puede acceder libremente [www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org). De este modo es el propio alumno (a) el que a través de la consulta y estudio

---

---

de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del Diplomado, quien prepara el Examen de Conocimientos que deben rendir los alumnos(as) al final de la Unidad I.

La realización de la Unidad I también incluye el trabajo preparatorio del Taller de Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos.

[Más información aquí.](#)

## UNIDAD II: CLASES MAGISTRALES ONLINE

La Unidad II se desarrolla mediante clases expositivas impartidas por un equipo docente integrado por prestigiados profesionales, expertos de organismos internacionales, académicos, altos funcionarios públicos, líderes políticos y sociales y directivos de organizaciones no gubernamentales que cuentan con una reconocida trayectoria en los ámbitos de los derechos humanos, las políticas públicas, el proceso constituyente y el proceso llevado a cabo en los Cabildos Ciudadanos.

El objetivo de la Unidad II es entregar los conocimientos y herramientas teóricas e instrumentales para formar y habilitar a los ciudadanos y ciudadanas (dirigentes sociales y políticos, parlamentarios(as), funcionarios(as) públicos(as), autoridades de gobierno central, regional, provincial y local, etc.) en la formulación de políticas públicas afines a los principios de un Estado Social Democrático de Derechos, con el objeto de aportar los contenidos de la Nueva Constitución que garantizará derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales en concordancia con los avances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

[Más información aquí.](#)

## UNIDAD III: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (ELABORACIÓN DE TESINA)

La Tesina es un trabajo individual o grupal (hasta 3 alumnos) consistente en un ensayo teórico, investigación, análisis u otra forma de aproximación al conocimiento científico, sobre algún tema propio de los derechos económicos, sociales y culturales y su expresión en el campo de las políticas públicas. El trabajo de Tesina constituye la síntesis final del aprendizaje realizado en las Unidades I y II. A través de él se busca contribuir a la creación de conocimiento en torno a la articulación del enfoque de derechos y las políticas públicas.

**Las mejores tesinas** serán propuestas para su publicación en la **Revista Latinoamericana de Derechos Humanos y Políticas Públicas SOLONIK**, cuyo Comité Editorial evaluará su calidad y considerará su eventual publicación.

[Más información aquí.](#)

---

## CLASES MAGISTRALES ONLINE

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 26 de octubre de 2020, de 08:30 a 08:55 horas

### **Módulo 1: Los Derechos Humanos y la Nueva Constitución: demandas, cabildos ciudadanos y políticas públicas**

- El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Nueva Constitución.
- Enfoque de Derechos y Políticas Públicas en el Proceso Constituyente: las demandas de los Cabildos Ciudadanos.
- Análisis de Políticas Públicas y proceso constituyente.
- Garantía, Titularidad y Operacionalización de Derechos.
- Estado de Bienestar: alcances y nociones para la Nueva Constitución.

Lunes 26 de octubre

Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

### **Módulo 2: Operacionalización, Exigibilidad y Justiciabilidad de Derechos en la Nueva Constitución**

- Indicadores de Derechos Humanos y Género: monitoreando la realización de derechos.
- Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos.
- Derecho a la Educación: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Derechos Laborales: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Taller de Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos.

Martes 27 de julio

Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

### **Módulo 3: Política Tributaria, financiamiento de derechos, género, interculturalidad y formulación de políticas públicas con enfoque de derechos**

- Derecho a la Salud : propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Política Tributaria, igualdad y financiamiento de derechos: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Derechos de los Pueblos Indígenas e interculturalidad: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Igualdad de Género: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Taller de Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos.

Miércoles 28 de octubre

Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 18:00

#### Módulo 4: Diversidad Sexual, Bienes Comunes, Derecho a la Vivienda y formulación de políticas públicas con enfoque de derechos

- Identidad de Género y derechos de la población LGTBIQ+: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Previsión y Seguridad Social: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Derechos a los Bienes Comunes (Agua, Litio, Cobre, Bosques): propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Derecho a la Vivienda y derecho a la ciudad: la dignidad humana desde la especificidad de cada territorio
- Taller de Formulación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos.

Jueves 29 de octubre  
Mañana: 09:00 – 13:30 / Tarde: 15:00 – 16:15

#### Módulo 5: Niñez y Personas Mayores, Derechos Humanos y formulación de políticas públicas con enfoque de derechos

- Derechos de la Niñez y la Adolescencia: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Envejecimiento y Políticas Públicas para Personas Mayores: propuestas para un Estado Social Democrático de Derechos.
- Presentación de trabajos finales y evaluación.
- Entrega de certificados y cierre.

Viernes 30 de octubre  
Mañana: 09:00 – 13:30

#### Directores/as del Diplomado

Leonardo Moreno  
Ximena Erazo

#### Docentes\*

Claudio Nash, Leonardo Moreno,  
Gabriela Guevara, Ernesto González,  
Eugenio Rivera, Ximena Vera, Milka Castro,  
Diego Carrasco, Emilia Schneider,  
José Luis Ugarte, María Isabel Matamala,  
Roberto Pizarro, Lieta Vivaldi, Franco Fuica,  
Manuel Riesco, Dinka Benítez, Sara Larraín,  
Ana Sugranyes, Tania Mora,  
Sebastián Pizarro.

#### Coordinación Académica

Leonor Cifuentes

#### Coordinación Ejecutiva

Equipo  
Fundación Henry Dunant

*\*Sujeto a confirmación*

**Valor Total (Matrícula Incluida): US\$680** o su equivalente en **moneda nacional \$560.000**  
Se dispondrá de un cupo de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten

Postulación online en [www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)

Más información: [becados@funhd.org](mailto:becados@funhd.org) | Tel. (56-2) 2205 5179 | California 1892, Providencia, Santiago, Chile